

LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI BOYACA

E D I C T O

EL NOTARIO -SEGUNDO DEL CIRCULO DE RAMIRIQUI, DEPARTAMENTO DE BOYACA, E M P L A Z A por el término de diez (10) días, a las personas que se consideren con derecho a intervenir en el trámite notarial de liquidación de herencia de la señora ANA LUCIA SANABRIA OJEDA quien falleció en Tunja, el día veinticuatro (24) de junio de dos mil veintitrés (2023), quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. **23.963.518**, siendo Ramiriquí Boyacá lugar de su último domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite notarial de liquidación de herencia, mediante **ACTA NÚMERO VEINTINUEVE (29)** del **ONCE (11)** de **OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)**, se ordena la publicación de este edicto en un diario de amplia circulación Nacional y su difusión en la emisora andina estéreo, de acuerdo al Decreto 902 de 1.988, artículo tercero (3°); Ordénese su fijación en la cartelera de la Notaría Segunda del Círculo de Ramiriquí, por el término de diez (10) días.

  
LUIS HERNANDO DUARTE MONTAÑA  
NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE RAMIRIQUI



Leído 18. Octubre 2023  
Hora 1:12 PM